

# MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA

Código:	SGI-P-02-12
Versión:	04
Fecha:	06/09/2012
Página 1 de 2	

#### 1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento y medir regularmente parámetros claves de desempeño del Sistema de Gestión Integrado para determinar su cumplimiento en la totalidad de la Organización.

#### 2. ALCANCE

Aplica al Sistema de Gestión Integrado de la Organización.

#### 3. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Norma ISO 14001 Elemento 4.5.1

Norma OHSAS 18001 Elemento 4.5.1

Norma BASC Elemento 4.5.1

Ley Nº 29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo

Reglamento de la Ley N $^{\circ}$  29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo DECRETO SUPREMO N $^{\circ}$  005-2012-TR

## 4. **DEFINICIONES**

- **4.1 Aspectos Ambientales Significativos**: Elementos de las operaciones de una organización que pueden interactuar con el medio ambiente
- 4.2 Peligros y Riesgos Ocupacionales: Fuente o situación con potencial de daño en términos de muerte, lesión o enfermedad al trabajador, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos, ocasionadas por su trabajo

### 5. RESPONSABILIDAD

El Representante de los Sistemas de Gestión Integrado es responsable de hacer cumplir el presente procedimiento.

## 6. DESARROLLO

## 6.1 CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS LEGALES

La legislación en materia de Medio Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional aplicable en la Organización será identificada cada vez que se publique una norma legal o modifique alguna norma anterior aplicable a nuestras operaciones, luego será registrada en la Identificación de la Normativa y otros Requisitos (SGI-F-02-01-03) y para evidenciar su cumplimiento se registrará en el registro: Cumplimiento de la Normativa y otros Requisitos (SGI-F-02-01-04).

La revisión del cumplimiento de la Legislación referida a medio ambiente, así como a seguridad y salud ocupacional se revisará y evaluará ( ) en la Revisión por la Dirección.

El Asesor Legal, será la persona que de fe del cumplimiento de los requisitos legales, y hará seguimiento la Coordinadora del S.G.I..



# MEDICIÓN Y SEGUIMIENTO DEL SISTEMA

Código:	SGI-P-02-12
Versión:	04
Fecha:	06/09/2012
Página 2 de 2	

#### **6.2 CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS**

J&V RESGUARDO ha establecido que la medición del desempeño del Sistema de Gestión Integrado se realizará en la Revisión por la Dirección.

En esta reunión y para analizar el desempeño del Sistema de Gestión Integrado, se considerará:

La concordancia de la Política de Gestión Integrada con los Objetivos Estratégicos.

El grado de cumplimiento de los Objetivos del Sistema de Gestión Integrado.

La efectividad de los controles operacionales (para medio ambiente como para seguridad y salud).

Toda documentación de información que nos permita identificar el cumplimiento de los controles operacionales, fallas o fortalezas de nuestro Sistema de Gestión Integrado.

Las conclusiones serán comunicadas a los responsables que, basándose en ello, tomarán las acciones correspondientes, que podrán ser preventivas o correctivas, siempre en coordinación y con el seguimiento del Responsable del Sistema de Gestión Integrado.

Los resultados identificarán cómo se están controlando las actividades que realizamos y que tengan impacto al medio ambiente, así como a la seguridad y salud de los colaboradores y personal que interrelacione con nuestra instalación.

El seguimiento del desempeño se realizará a través del formato: "Medición de Indicadores de Gestión" (SGI-F-02-12-01), que será alimentado de los resultados de los indicadores que maneja cada proceso, los cuales están identificados en sus respectivas caracterizaciones; y estos a su vez de las no conformidades y controles operacionales establecidos en toda la organización.

El continuo monitoreo permitirá establecer las condiciones e identificar diversas situaciones beneficiosas o adversas que se derivan de la implementación del Sistema de Gestión Integrado, tomando acción hacia una Mejora Continua.

Para dar cumplimiento a la norma BASC los indicadores se realizarán en la Revisión por la Dirección.